



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Seguro Social Universitario de Cochabamba
- Referencia:** Auditoría especial al pago de sueldos y aguinaldos devengados por despidos injustificados en las gestiones 2015 y 2016 y otros.
- Informe N°:** EC/EP15/N18-C1 Complementario al Informe Preliminar N° EC/EP15/N18-R1 y Ampliatorio N° EC/EP15/N18-A1.
- Objetivo:** El objetivo de la auditoría especial es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento al ordenamiento jurídico y disposiciones legales aplicables respecto a:
- a) Pagos por sueldos y aguinaldos devengados por despidos injustificados en las gestiones 2015 y 2016
 - b) Atenciones médicas en la especialidad de Reumatología registradas en el “Sistema Hospitalario Administrativo” (SIHAD), sin registro clínico alguno en Historias Clínicas.
- Cabe hacer notar que en el presente informe se reporta el resultado del análisis sobre casos de Hernán Delgadillo Dorado y Andrea Verushka González Vides, mientras que el caso de Jamil Marcelo Mendoza Araoz, el resultado fue reportado en el Informe N° EC/EP15/N18-C2.
- Objeto:** El objeto de la auditoría especial constituyó los comprobantes de egreso y otra documentación relativa al pago de sueldos y aguinaldos devengados por despidos injustificados en las gestiones 2015 y 2016.
- Período auditado:** Gestiones 2015 y 2016

Resultados:

Como resultado de la auditoría se ha establecido el siguiente hallazgo que fue sujeto a procedimiento de aclaración, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1 Pago de sueldos y aguinaldos devengados, y aportes a la Administradora de Fondos de Pensiones BBVA Previsión, por despido injustificado a Andrea Verushka Gonzalez Vides

3.1.1 Marcial Pérez Villanueva, por el pago de sueldos, aguinaldos y aportes laborales devengados a favor de la Administradora de Fondo de Pensiones BBVA Previsión devengados de 28 de julio de 2015 al 15 de marzo de 2016 de **Bs91.818,41.**



- 3.1.2 Lizzy Meneses Covarrubias**, por el pago de sueldos, aguinaldos y aportes laborales devengados a favor de la Administradora de Fondo de Pensiones BBVA Previsión devengados de 20 de agosto de 2015 al 15 de marzo de 2016 de de **Bs83.439,51**.
- 3.1.3 Cesar Vladimir Villarroel Franco**, por el pago de sueldos, aguinaldos y aportes laborales devengados a favor de la Administradora de Fondo de Pensiones BBVA Previsión devengados de 1 de octubre de 2015 hasta el 15 de marzo de 2016 de **Bs67.097,22**.
- 3.1.4 Norma López Quiroz**, por el pago de sueldos, aguinaldos y aportes laborales devengados a favor de la Administradora de Fondo de Pensiones BBVA Previsión devengados de 20 de agosto de 2015 al hasta el 28 de septiembre de 2015 de **Bs15.545,36**,
- 3.1.5 Juan Oscar Ferrufino Garnica**, por el pago de sueldos, aguinaldos y aportes laborales devengados a favor de la Administradora de Fondo de Pensiones BBVA Previsión devengados de 16 de marzo de 2016 hasta el 8 de junio de 2016 de **Bs34.563,56**.
- 3.1.6 Hernán Delgadillo Dorado**, pago en exceso de duodécimas de aguinaldo por cálculo erróneo, de Bs **Bs5.144,26**.
- 3.1.7 José Alfredo Jaldín Quiroz**, pago en exceso de duodécimas de aguinaldo por cálculo erróneo, de Bs **Bs5.144,26**.
- 3.1.8 Andrea Verushka Gonzales Vides**, pago en exceso de duodécimas de aguinaldo por cálculo erróneo, de Bs **Bs5.144,26**.
- 3.1.9 Jamil Marcelo Mendoza Araoz**, pago en exceso de duodécimas de aguinaldo por cálculo erróneo, de **Bs5.144,26** y pago de multa por demora en el pago de aguinaldos devengados de **Bs6.924,14**.
- 3.2 Pago de sueldos y aguinaldos devengados, y aportes a la Administradora de Fondos de Pensiones FUTURO DE BOLIVIA por despido injustificado a Hernán Delgadillo Dorado**
- 3.2.1 Gilberto García Colque**, pago de sueldos y aguinaldos devengados, y aportes a la Administradora de Fondos de Pensiones FUTURO DE BOLIVIA por despido injustificado de **Bs327.580,39**.
- 3.3 Registro de consultas externas reportadas en el “Sistema Hospitalario Administrativo” (SIHAD), que no se encuentran registradas en las Historias Clínicas**
- 3.3.1 Jaime Marañón López**, por el Registro de consultas externas reportadas en el “Sistema Hospitalario Administrativo” (SIHAD), que no se encuentran registradas en las Historias Clínicas de **Bs60.969,60**.



Conclusión General

Por los resultados expuestos en el Informe Preliminar de Auditoría N° EC/EP15/N18-R1 e Informe Ampliatorio N° EC/EP15/N18-A1, como en el presente Informe Complementario, se ha determinado que en el pago de sueldos y aguinaldos devengados, por despidos injustificados en las gestiones 2015 y 2016, y otros, del Seguro Social Universitario de Cochabamba, se incumplieron disposiciones legales que ha derivado en el establecimiento de indicios de responsabilidad civil y civil solidaria.

--- 0 ---

